



Comte marquésis.

SELLO CUARTO, VEINTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

M. H. S.

Sebastián Díaz, vecino y labrador de esta Ciudad:
 Puerto a la disposición de V.S. con el mar profundo y rendir:
 Dize q. en el Cavildo de Elecciones, y nombram.^{tos} de Oficio
 que V.S. practico en el día de Año nuevo, fue nombrado
 el Exponente por Depositario del Posito de Panadero de
 esta misma Ciudad: Y siendo su animo aceptar dho
 nombram.^{to} y Continuar este oficio en Obsequio de V.S.^a
 le haze presente que como ya le Conxerari, son todos los
 Vienes que posee de qualidad vinculados, y q. no tiene
 otros para poder sujetarlos a la oblioa.^{on} que ha de otorgar.
 por tanto, y aceptando como acepta dho nombram.^{to}
 Suplica a V.S. que haviendolo por aceptado, y teniendo
 presente que no posee Vienes libres que pueda sujetar
 a fianza alguna, se digne decretar lo que fuere de su
 agrado. favor q. espero recibir de la Justicia.^{on} de V.S. Cuius
 vida pida a Dios se la prospere por m.^{da} y en su merced
 auxio V.^o = Sebastián Díaz

[Handwritten signature]

